

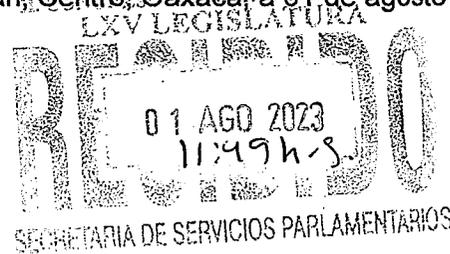


LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 01 de agosto de 2023.

LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



Las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, de la LXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, remitimos a usted, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, una proposición con Punto de Acuerdo por el que la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Gobierno del Estado de Oaxaca. para que en el marco de sus atribuciones implemente acciones en materia de protección civil, orientadas a proteger la integridad física de la población que acude a ferias locales o parques establecidos en donde se promocionan juegos mecánicos.

Lo anterior, para que sea incluida en el orden del día de la proxima sesión ordinaria de esta legislatura.

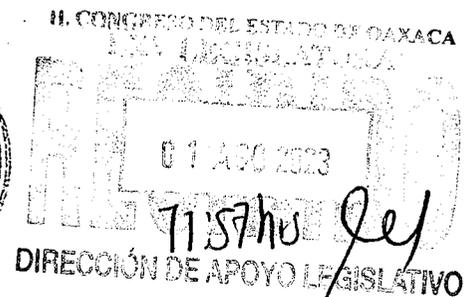
Sin otro en particular.

ATENTAMENTE

DIP. ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. ANGÉLICA ROCÍO MELCHOR VÁSQUEZ
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRD





LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS
INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Las y el diputado integrantes del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley del Poder Legislativo del Estdo Libre y Soberano de Oaxaca y 3 fracción XXXVII, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a la consideración del Pleno del Congreso Estatal, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, proposición con Punto de Acuerdo por el que la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Gobierno del Estado de Oaxaca. para que en el marco de sus atribuciones implemente acciones en materia de protección civil, orientadas a proteger la integridad física de la población que acude a ferias locales o parques establecidos en donde se promocionan juegos mecánicos.

Basándonos para ello en los siguientes razonamientos y;

CONSIDERACIONES

Día con día los parques de atracciones elevan su popularidad en el mundo y México no es la excepción. Según datos del IAAPA Global Theme and Amusement Park Outlook 2018-2022, se espera que el país tenga el mayor crecimiento en Latinoamérica en términos de gasto en parques temáticos y de diversiones para los próximos cinco años ¹.

La popularidad de estas atracciones se debe a la emoción y adrenalina que provocan, y para ello los juegos requieren ser más extremos. Esta característica hace inevitable que exista un alto porcentaje de riesgo en su empleo.

Desafortunadamente son recurrentes las noticias de accidentes en juegos de ferias locales o en parques establecidos, por falta de mantenimiento o por accidentes, distracción de menores o imprudencia.

De acuerdo con Carlos Benjamín García, experto en temas de seguridad y protección civil, antes de instalar los juegos mecánicos se debe analizar si es factible el sitio y después ver si cuenta con rutas de evacuación, el sistema eléctrico esté en óptimas condiciones y físicamente los juegos no presenten alguna falla mecánica.

¹ Véase <https://avanta.legal/responsabilidad-por-accidentes-en-juegos-mecanicos/>



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



Hay muchos juegos mecánicos que por estar en constante servicio y movimiento presentan desgaste, por lo tanto es recomendable saber bajo qué condiciones se encuentran, porque son niños y jóvenes los que se suben para pasar un rato agradable.

A nivel nacional se han conocido diversos accidentes por la falta de mantenimiento y cuidado de las estructuras de estos juegos, algunos, por sus tamaños y por el número de personas que los solicitan, representan un alto riesgo, por lo que deben tomarse diversas medidas de seguridad.

Deseamos que no ocurra ningún evento que lamentar durante la última semana de la Guelaguetza, pero también es importante que las autoridades enfocadas a estos temas de seguridad y protección civil asuman su responsabilidad para tener unas fiestas con saldo blanco y en aquellos municipios en los que aún continúan las festividades las personas que asistan cuenten con la tranquilidad de que la autoridad está realizando su trabajo.

En este momento se desarrollan actividades con juegos mecánicos en diferentes puentes del estado, pero se desconoce realmente quien revisó su instalación, sus condiciones de seguridad y mantenimiento o si cuentan con algún seguro en caso de siniestro.

De acuerdo con la fracción XI del artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de Gobierno le corresponde:

Planear y desarrollar las políticas y acciones en materia de protección civil, orientadas a proteger la integridad física de la población, de sus bienes materiales y su entorno ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales y/o por la actividad humana;

Para el Grupo Parlamentario del PRD para la que la ciudadanía conozca y confíe en su gobierno que se cumpla con la función encomendada, que se realicen acciones de prevención más que de reacción, la fiesta de la Guelaguetza como todas las municipales están calendarizadas, por lo que se debe tener conocimiento de que ocurren año con año.

Por lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO: La LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Gobierno del Estado de Oaxaca. para que en el marco de sus atribuciones implemente acciones en materia de protección civil, orientadas a proteger la integridad física de la población que acude a ferias locales o parques establecidos en donde se promocionan juegos mecánicos.

TRANSITORIO



LXV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

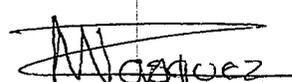
SEGUNDO.- Comuníquese al Titular del Gobierno del Estado y al titular de la Secretaría Gobierno de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 01 de agosto de 2023.

ATENTAMENTE
GRUPO PARLMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.


DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN.


DIP. VICTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ


DIP. ANGELICA ROCIO MELCHOR VASQUEZ
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD DE OAXACA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. ANGÉLICA ROCIO MELCHOR VÁSQUEZ
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRD

Esta hoja de firmas corresponde a la proposición con punto de acuerdo por el que La LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Secretario de Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en el marco de sus atribuciones implemente acciones en materia de protección civil, orientadas a proteger la integridad física de la población que acude a ferias locales o parques establecidos en donde se promocionan juegos mecánicos.